

## BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

### 1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La Empresa MARK JOIN VENTURE, S.L., en adelante Newlux, con domicilio en Av. del Rodalet, 2, Planta baja A- 03690 – SAN VICENTE DEL RASPEIG y número identificativo B-42616672 organiza con fines promocionales el sorteo de tres productos (en adelante, “la **Promoción**”), de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

### 2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 07 de noviembre de 2022 y finalizará el día 17 de noviembre de 2022.

### 3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Es importante subrayar que la participación en el Concurso supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años.
- Sólo podrán participar aquellos participantes que hayan llenado el formulario publicado por Newlux en la URL <https://newlux.ac-page.com/sorteo-black-friday> y recibido el correo de confirmación correspondiente.
- Los datos personales con los que los participantes llenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces. Newlux se reserva el derecho de solicitar el email de confirmación de participación con el fin de comprobar la autenticidad del correo electrónico del participante.
- Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.
- La mecánica de la Promoción consiste en
  - o Inscripción a través del formulario publicado en la landing page <https://newlux.ac-page.com/sorteo-black-friday>
  - o Los días 11, 14 y 17 de noviembre de 2022 se comunicarán los ganadores a través de un correo electrónico personalizado a cada uno de ellos. Además, también se notificará la resolución del sorteo a través del perfil de Instagram de Newlux.

#### **4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS**

Se elegirá 1 ganador por cada uno de los tres sorteos, haciendo un total de 3 ganadores, y 3 suplente/s. Los ganadores se elegirán mediante la plataforma de resolución de sorteos aleatoria sorteal2.com los días 11, 14 y 17 de noviembre de 2022.

Los ganadores obtendrán como premio:

- Sorteo del 11/11/2022 → una unidad de Freidora de aire 2L. Air Power V20 Negra <https://newluxbrand.com/shop/freidora-de-aire-2l-air-power-v20/>
- Sorteo del 14/17/2022 → una unidad de Horno Freidora de Aire 12L AirPower V120 <https://newluxbrand.com/shop/horno-freidora-de-aire-12l-air-power-v120/>
- Sorteo del 17/11/2022 → una unidad de Robot de cocina Robotmix Multi-Touch RM990 <https://newluxbrand.com/shop/rm990-wifi/>

El ganador podrá contactar con la Empresa durante el plazo de 7 días a contar desde la fecha en la que se anuncie mediante correo electrónico o escribiendo a **hola@newluxgroup.com**. En caso de que en el plazo estipulado no se produjese tal contacto se procederá a declarar el sorteo desierto.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

#### **5.- LIMITACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

Newlux se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por Newlux en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. Newlux se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

## **6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco ser permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo del Concurso ya sea por intervención humana o mediante un autómata dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su candidatura.

## **7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos a de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Newlux y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

## **8.- FACEBOOK/INSTAGRAM (en caso de promociones en Facebook/Instagram)**

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook/Instagram por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

## **9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La Empresa responsable del tratamiento de sus datos es MARK JOIN VENTURE, S.L, con domicilio en Av. del Rodalet, 2, Planta baja A- 03690 – SAN VICENTE DEL RASPEIG y número identificativo B-42616672.

MARK JOIN VENTURE, S.L se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de MARK JOIN VENTURE, S.L para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Resolución del sorteo
- Almacenamiento en los sistemas de gestión de contactos de la empresa
- Envío de comunicaciones comerciales

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a Newlux, cualquier modificación de los mismos. Newlux se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a Newlux de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email [soporte@newluxgroup.com](mailto:support@newluxgroup.com) indicando, el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: Av. del Rodalet, 2, Planta baja A – 03690 – SAN VICENTE DEL RASPEIG- ALICANTE.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de Newlux a través del siguiente enlace: <https://newluxbrand.com/politica-de-privacidad/>

## **10.- CAMBIOS**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

## **11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad del Participante.